



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
Secretaría de Gestión y Control Territorial  
Subsecretaría de Catastro  
**CERTIFICADO DE AVALÚOS  
CATASTRALES PREDIO**

Fecha y Hora: 13.06.2022 02:19 PM



Nro Certificado  
100021152891239

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

CÓDIGO PREDIO: 883842	TIPO PREDIO: R.P.H.	
COMUNA: 14-EL POBLADO	BARRIO: 012-SAN LUCAS	CBML: 14120090095
DIRECCIÓN: CL S 020 A 022 A 067 1003	NÚMERO PREDIAL: 050010105141200090095901100003	

**AVALÚO VIGENTE**

DESDE	HASTA	AVALÚO TOTAL	DESCRIPCIÓN
2022-01-01	2022-12-31	\$918,876,000.00	RESOLUCIÓN 202150189642 DE 2021 : INCREMENTO ANUAL DEL GOBIERNO

"Salvo que se modifique con posterioridad a la presente fecha, la vigencia fiscal del avalúo catastral descrito en el presente certificado, será a partir del 1° de enero del año siguiente a su expedición."

**NOTAS**

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020:

"ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...)

e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)"

Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Carta (8,5 x 11"). Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100021152891239) en la URL <https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales>.

**FIRMA  
AUTORIZADA**

**ELABORADO POR**

MARTA LIGIA ZULUAGA  
OROZCO



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
Secretaría de Gestión y Control Territorial  
Subsecretaría de Catastro  
**CERTIFICADO DE AVALÚOS  
CATASTRALES PREDIO**

Fecha y Hora: 13.06.2022 02:19 PM



Nro Certificado  
100021152915872

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

CÓDIGO PREDIO: 883848	TIPO PREDIO: R.P.H.	
COMUNA: 14-EL POBLADO	BARRIO: 012-SAN LUCAS	CBML: 14120090095
DIRECCIÓN: CL S 020 A 022 A 067 01015	NÚMERO PREDIAL: 050010105141200090095901010015	

**AVALÚO VIGENTE**

DESDE	HASTA	AVALÚO TOTAL	DESCRIPCIÓN
2022-01-01	2022-12-31	\$18,025,000.00	RESOLUCIÓN 202150189642 DE 2021 : INCREMENTO ANUAL DEL GOBIERNO

"Salvo que se modifique con posterioridad a la presente fecha, la vigencia fiscal del avalúo catastral descrito en el presente certificado, será a partir del 1° de enero del año siguiente a su expedición."

**NOTAS**

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020:

"ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...)

e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)"

Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Carta (8,5 x 11"). Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100021152915872) en la URL <https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales>.

**FIRMA  
AUTORIZADA**

**ELABORADO POR**

MARTA LIGIA ZULUAGA  
OROZCO



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
Secretaría de Gestión y Control Territorial  
Subsecretaría de Catastro  
**CERTIFICADO DE AVALÚOS  
CATASTRALES PREDIO**

Fecha y Hora: 13.06.2022 02:19 PM



Nro Certificado  
100021152924179

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

CÓDIGO PREDIO: 883849	TIPO PREDIO: R.P.H.	
COMUNA: 14-EL POBLADO	BARRIO: 012-SAN LUCAS	CBML: 14120090095
DIRECCIÓN: CL S 020 A 022 A 067 01016	NÚMERO PREDIAL: 050010105141200090095901010016	

**AVALÚO VIGENTE**

DESDE	HASTA	AVALÚO TOTAL	DESCRIPCIÓN
2022-01-01	2022-12-31	\$18,025,000.00	RESOLUCIÓN 202150189642 DE 2021 : INCREMENTO ANUAL DEL GOBIERNO

"Salvo que se modifique con posterioridad a la presente fecha, la vigencia fiscal del avalúo catastral descrito en el presente certificado, será a partir del 1° de enero del año siguiente a su expedición."

**NOTAS**

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020:

"ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...)

e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)"

Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Carta (8,5 x 11"). Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100021152924179) en la URL <https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales>.

**FIRMA  
AUTORIZADA**

**ELABORADO POR**

MARTA LIGIA ZULUAGA  
OROZCO



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 2 3 0 2 5 5 8 8 8 \*

Medellín, 14/06/2022

INFO 5730-2022

Señor

CAMILO ANDRES ROVEROS MONTILLA

Secretario Circuito

Juzgado Primero Promiscuo del Circuito

Correo Electrónico: [j01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Irozom@cendoj.ramajudicial.gov.co

Puerto López, Meta

Asunto: Respuesta Radicado SAP 253095 del 9 de junio de 2022.

Radicado: 505733189001 2013 00036 00.

Oficio No 515-L.

En atención al radicado del asunto, en el cual solicita Avalúo Catastral de las matrículas inmobiliarias números **883842**, **883848**, **883849** y **883906**, propiedad del demandado CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA CIBRE, consultado en la base de datos que administra la Subsecretaría de Catastro adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, se anexan dichos certificados.

Con el fin de canalizar las peticiones en forma debida para nuestro control, lo invito a utilizar el conducto regular creado para esta clase de solicitudes en la página Web del Municipio el Enlace "PQRS", que podrá usted encontrar al final de la página



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín



Peticiones, quejas,  
reclamos, sugerencias  
y denuncias

Las solicitudes recibidas a través del correo electrónico, pueden llegar a quien no corresponda su respuesta.

Para la Subsecretaría de Catastro es muy importante mantener siempre un diálogo directo y fluido, atendiendo las solicitudes con la prontitud, oportunidad y celeridad que nos ha caracterizado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN  
LIDER DE PROYECTO



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

